



*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2016, de la Dirección Gerencia, por la que se dispone la ejecución de sentencia n.º 17/2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 186/2015. (2016060677)*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se ha dictado sentencia n.º 17/2016, de fecha 16 de marzo de 2016, que tiene el carácter de firme, en el procedimiento abreviado n.º 186/2015, promovido por D.ª Alicia Millán Fernández, contra la resolución de recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 22 de enero de 2015, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica la puntuación de la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en la Categoría de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE:

Primero. Hacer público el fallo de la sentencia firme n.º 17/2016, de 16 de marzo de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 186/2015, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Que debo estimar y estimo parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora Sra. Aranda Téllez, obrando en nombre y representación de Doña Alicia Millán Fernández, contra el Servicio Extremeño de Salud, y en consecuencia, debo anular y anulo por no ser conforme a Derecho la Resolución de fecha 22 de enero de 2015, de la Dirección Gerencia del mencionado Servicio Extremeño de Salud, por la que se modifica la puntuación de la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico Superior en la categoría de técnico especialista en anatomía patológica, así como la Resolución denegatoria expresa del recurso de reposición planteado, de fecha 29 de abril de 2015, dictada por la Dirección Gerencia del SES, por ser consecuencia directa de la primera, debiendo estar y pasar el SES por tales declaraciones.

Y ello con desestimación del resto de pedimentos formulados en el suplico de la demanda, sin hacer pronunciamientos en cuanto a las costas devengadas en los presentes autos”.

Segundo. En ejecución de la sentencia citada, acordar el inicio de procedimiento de declaración de lesividad de la Resolución de 5 de diciembre de 2014, de la Dirección Gerencia,



por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnicos Superiores, en la Categoría de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Mérida, 26 de abril de 2016.

El Director Gerente del Servicio  
Extremeño de Salud,  
CECILIANO FRANCO RUBIO

